

909

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS: 24 MAR. 2016

1.- El Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 16 de Septiembre de 2015, que acepta la oferta presentada por el Contratista Francisco Verdugo Vivanco y que designa Inspectora Técnica de la Obra, a la Sra. Consuelo Diez Rioseco Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción Escaleras Los Paltos y Las Palmeras, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N°1015 de fecha 30 de Diciembre de 2015, que acepta la oferta presentada por el Contratista Marco Sarabia Escobar y que designa Inspectora Técnica de la Obra, a la Sra. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Reubicación SOME y Farmacias, Ampliación Baños y Rayos, CESFAM Amanecer".

3.- La licencia médica de la Sra. Consuelo Diez Rioseco, por 3 días desde el 22 al 24 de marzo de 2016, ambas fechas inclusive.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrase a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, como Inspectora Técnica Subrogante de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia de la titular:

- "Construcción Escalera Los Paltos y Las Palmeras, Temuco".
- "Reubicación SOME y Farmacias, Ampliación Baños y Rayos, CESFAM Amanecer".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MBR/IdelC
Distribución:

- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (C Diez)
- c.c. Dirección de Planificación.
- c.c. Contratistas
- c.c.: Oficina de Partes.